



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 10 de diciembre del 2024

Señor:

Presente

Con fecha diez de diciembre del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°360-2024-D/FCS.- Callao; 10 de diciembre del 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el oficio N° 0185-GyT-FCS/2024-Virtual, fecha 06 de diciembre del 2024, de la Comisión de Grados y Títulos, propone Representante de Grados y Títulos de Sustentación de la Tesis para el **XIX CICLO TALLER TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO**, a cargo de la coordinación del Dra. Ana María Yamunaque Morales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de Junio del 2023, en su artículo 51° del Capítulo III: Titulación y Graduación con ciclo Taller, establece que para el proceso de sustentación de tesis; *"El representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión"*;

Que, la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N°285-2021-R, en su Capítulo X de la Sustentación de la Tesis, numeral 10.1, menciona: *"La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del Supervisor General, Supervisor de la Facultad y el representante de la Comisión de Grados y Títulos"*.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** al **Bigo. JAVIER JESUS CARDENAS TENORIO**, Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el proceso de sustentación de tesis del **XIX** ciclo taller tesis para optar título profesional de licenciado.
2. El proceso de la Sustentación de las Tesis se llevará a cabo el día **Lunes 16 de diciembre del 2024**, desde las 16:00 horas, on line via internet mediante la aplicación multiplataforma de video conferencia.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros de jurado, Instituto de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaría Académica. - Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



*[Firma]*  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



*[Firma]*  
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia  
SECRETARIA ACADÉMICA